

Título

TÍTULO UNIVERSITARIO DE ESPECIALISTA EN ECOGRAFÍA: DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN PERSONAL SANITARIO Y UNIVERSITARIO NO MÉDICO.

Clasificación

01- Proceso Asistencial del Paciente

Palabras clave: FORMACIÓN, DELEGACIÓN

Autores

VICENTE GARCÍA MEDINA, FRANCISCO CANO FERNÁNDEZ, MARÍA JESÚS FERRÁNDEZ CÁMARA, ROQUE MARTÍNEZ ESCANDELL

Entidad

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA

INTRODUCCION

La obtención de la imagen ecográfica en España y en gran parte de los países Europeos la realiza el propio Radiólogo como parte del proceso diagnóstico. Sin embargo en algunos países, principalmente en EEUU, son Técnico en Ultrasonidos los encargados de obtenerlas para, en un segundo tiempo, ser visualizadas por los Radiólogos para emitir un diagnóstico. En algunos Hospitales Españoles, Técnicos o Enfermeros de Radiología realizan esta función. En nuestro Hospital así sucede desde hace unos 10 años aunque sin respaldo formativo oficial. Hace dos años propusimos desde el Servicio de Radiología del HGU Reina Sofía de Murcia, a la Universidad de Murcia y fue aceptado, crear un Título Propio de esta Universidad, de Especialista Universitario en Ecografía. Además, se solicitó y se recibió el respaldo de la Sociedad Española de Radiología (SERAM).

MATERIAL Y METODOS

Siguiendo la normativa de la UMU para la obtención de un Título Propio, se planificaron 300 horas divididas en un contenido Teórico formado por cuatro módulos que abarcaban las Bases Físicas de los Ultrasonidos así como toda la Ecografía General (exceptuando los estudios Doppler), y un extenso contenido Práctico realizado en el Servicio de Radiología. Para la evaluación de los alumnos se tuvieron en cuenta desde la asistencia obligatoria, realización de diversos trabajos que incluían búsquedas bibliográficas, exámenes teóricos de cada módulo y un examen final práctico para cada alumno individualmente con una duración de tres horas. El número máximo de alumnos en el Curso ha sido de 8. El requisito de los alumnos era ser DUE y Técnico de Radiología ó DUE con al menos 5 años de experiencia en un Servicio de Radiología

CONCLUSIONES

El número de alumnos aprobado ha sido de 5. Este título representa el primer intento con reconocimiento Oficial de dar protagonismo asistencial a personal sanitario con formación universitaria y no médico, en el área de Diagnóstico Radiológico. Aunque dentro de un contexto con diferentes opiniones en nuestro país, la realidad formativa y nuestra experiencia práctica en la asistencial nos hacen creer que se puede abrir una vía formativa con un futuro de consolidación en la delegación de funciones para la obtención de la imagen ecográfica